



TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

Of. N° SRA/ 2467 /2024
Asunto: Certificación
Clasificación: Pública

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. -----

CERTIFICO: -----

Que en la **Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **05 de julio de 2024**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

Séptimo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la presentación, examen, glosa y dictaminación del Estado Financiero correspondiente del mes de mayo del Ejercicio Fiscal 2024. -----

En relación al Séptimo Punto del Orden del Día, la Secretaria del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Primer Regidor, Luis Jorge Cuerda Serna, Presidente de la Comisión, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

"DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, EXAMEN, GLOSA, Y DICTAMINACIÓN DEL ESTADO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL EJERCICIO FISCAL 2024. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN COAHUILA. - De conformidad con lo dispuesto entre otros por los artículos 87, 88 y 89 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila, de Zaragoza; la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en la Centésima Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de junio del presente año (2024), a las 09:00 horas sesionando de manera presencial en la Sala número uno del sexto piso de la presidencia municipal y/o con el apoyo de las herramientas tecnológicas para sesionar a distancia de forma virtual acreditando el quorum legal al tenor de los





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22*23*24

siguientes apartados, se presenta ante el pleno de esta Sesión de Cabildo el siguiente dictamen: - **I. ANTECEDENTES - Primero.-** El Presidente de esta Comisión recibió el día 11 de junio del presente año el oficio con número de identificación y de registro TMT1249/2024 enviado por el C.P.C. Oscar Gerardo Luján Fernández, Tesorero Municipal de esta Administración Pública Municipal 2022*, 2023* y 2024, relativo al envío y entrega de la información y documentación correspondiente al Informe Financiero mensual del mes de mayo de este ejercicio fiscal 2024; - Todo ello, para dar debido cumplimiento entre otros a lo establecido en el art. 129 fracción VII del Código Municipal y al artículo 21 fracción VIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón Coahuila de Zaragoza; - **Segundo.-** De igual forma, el día 19 de junio del presente año, se recibió el oficio con número de registro e identificación SRA/2185/2024, enviado por la Secretaría del Ayuntamiento, además de los anexos y documentos correspondientes al expediente del Informe Financiero relativo al mes de mayo de este ejercicio fiscal 2024, con la finalidad de que esta Comisión tenga toda la información relativa al tema y pueda esta Comisión sesionar y realizar los trabajos relativos a la presentación, examen, glosa, y dictaminación correspondiente del Informe Financiero mensual del mes de mayo del 2024; - **Tercero.-** Por lo anteriormente citado el pasado día 20 de junio del presente año el Presidente de esta Comisión, procedió a enviar la Convocatoria correspondiente para sesionar de manera presencial y/o virtual con el apoyo de las herramientas tecnológicas para sesionar a distancia, cita para el día 24 de junio del presente año, en punto de las 09:00 horas en la sala número I del sexto piso de la Sala de Regidurías y Sindicaturas del edificio de esta Presidencia Municipal; - **Cuarto.-** Todo ello, para dar debido cumplimiento entre otros a lo establecido en los artículos 75, 78 y 79 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento vigente y poder celebrar la reunión de trabajo para elaborar el dictamen correspondiente y en su caso realizar las actuaciones suficientes y necesarias para sustanciar el expediente, y; - **II. CONSIDERANDO - Primero.** - Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 112 fracción IV y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Coahuila; artículos 31, 32, 38 numeral 1, 39, 78, 85, 86, 87 y demás relativos del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón Coahuila, de Zaragoza; - **Segunda.** - Que del expediente analizado se desprenden el contenido de 12 hojas que integran y contienen la información y documentación relativa a la presentación, examen, y glosa, de/Informe Financiero del mes de mayo de este ejercicio fiscal 2024; - **Tercero.-** Que el expediente y los anexos entregados por parte del Tesorero Municipal al Presidente de esta Comisión y que fueron enviados en tiempo y forma para su estudio a las y los integrantes de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública cumplen con todos los requisitos establecidos en la normatividad vigente para este tipo de casos, además; es para dar debido cumplimiento a lo establecido entre otros a los artículos 38 numeral 1, 39 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento; art. 21 fracción VIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, artículo 112 fracción II y 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila, de Zaragoza se pudo emitir el presente dictamen al tenor de los siguientes Resolutivos se Resuelve: - **III. RESOLUTIVOS - Primero.** Una vez presentado, discutido y analizado el estado financiero correspondiente al mes de mayo del ejercicio fiscal 2024, y con fundamento entre otros a los artículos 38 numeral 1, 39 y demás relativos al Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila, de Zaragoza vigente, artículos 102 fracción V numeral 6 y 112 fracción II y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Coahuila, fue sometido a votación de las y los municipales que integraron el quorum legal de esta Comisión el Informe Financiero Mensual correspondiente al mes de mayo del este ejercicio fiscal 2024, el cual fue APROBADO POR MAYORÍA, para ello se computaron los





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22•23•24

votos a favor de las y los Comisionados CC. Luis Jorge Cuerda Serna, Claudia Verónica González Díaz, Tiburcio Sánchez Dueñas, Elba Leticia de Alba Galarza, José Armando González Murillo y los votos en contra de CC. Mónica Montero Cuellar y Jesús Javier Gómez Ledezma. (Se anexa al presente dictamen de manera integral el expediente, documentación e información del Informe del mes de mayo 2024) - **Segundo.** Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento, el presente dictamen para la inclusión del mismo, en el orden del día de la siguiente Sesión de Cabildo; Firmando al calce para su debida constancia las personas que intervinieron en la Centésima Decima Segunda Sesión Ordinaria de esta Comisión. - **Torreón Coahuila a 24 de junio del 2024 - H. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA** - Dado. En la ciudad de Torreón Coahuila a los veinticuatro días del mes de Junio del presente año, dentro de los trabajos legislativos del IV punto del Orden del Día, de la Centésima Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.” -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, por MAYORÍA de 16 (dieciséis) votos a favor y 3 (tres) votos en contra de los C.C.: Décimo Segundo Regidor, Jesús Javier Gómez Ledezma; ----- Décima Cuarta Regidora, Zazil Pacheco Pérez; -----

Segunda Síndica, Mónica Montero Cuellar; y se tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción V numeral 6 y fracción X, 104 inciso E) fracción II y 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se tiene por presentado y aprobado el Estado Financiero de la Tesorería Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, correspondiente al mes de mayo de 2024. -----

Segundo.- El informe del Estado Financiero presentado y aprobado, es el siguiente: -----

Tesorería Municipal de Torreón Estado de Actividades Del 1 de MAYO al 31 de MAYO de 2024 (Cifras en pesos)

INGRESOS y OTROS BENEFICIOS

Ingresos de Gestión	80,620,089.89
Impuestos	40,905,943.02
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	1,213,848.01
Derechos	32,278,111.40
Productos	2,083,088.99
Aprovechamientos	4,139,098.47





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22•23•24

Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios

0.00

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

206,011,487.54

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones

206,011,487.54

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

0.00

Otros Ingresos y Beneficios

0.00

Ingresos Financieros

0.00

Incremento por Variación de Inventarios

0.00

Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia

0.00

Disminución del Exceso de Provisiones

0.00

Otros Ingresos y Beneficios Varios

0.00

TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

286,631,577.43

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Gastos de Funcionamiento

374,727,211.77

Servicios Personales

136,056,879.90

Materiales y Suministros

51,065,587.90

Servicios Generales

187,604,743.97

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

103,571,416.99

Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público

74,069,223.70

Transferencias al Resto del Sector Público

1,444,175.69

Subsidios y Subvenciones

1,444,175.69

Ayudas Sociales

28,058,017.60





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

Pensiones y Jubilaciones	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	
Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Donativos	0.00
Transferencias al Exterior	0.00

Participaciones y Aportaciones	0.00
Participaciones	0.00
Aportaciones	0.00
Convenios	0.00

Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00
Costo por Coberturas	0.00
Apoyos Financieros	0.00

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	6,803,984.29
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	6,803,984.29
Provisiones	0.00
Disminución de Inventarios	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
Otros Gastos	0.00

Inversión Pública	6,011,687.93
Inversión Pública no Capitalizable	6,011,687.93

TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	491,114,300.98
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	-204,482,723.55





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22•23•24

Tercero.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería, a las Direcciones de Ingresos, Egresos para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 99 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se extiende la presente certificación para su comunicación y cumplimiento en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. -----

TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!
LA C. SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. NATALIA GUADALUPE FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

